

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Mirando a las Cortes.**—Todos los días buscamos informaciones para ver cuándo se presentan a las Cortes las peticiones de créditos extraordinarios ofrecidos por el Ministerio de Instrucción pública, y todos los días llevamos un desengaño.

No se piden los créditos, y el tiempo pasa.

Las Cortes siguen funcionando trabajosamente, y ante los calores de estos días nadie cree que las sesiones duren más allá del 1.<sup>o</sup> de julio.

Hay, por tanto, muy pocas sesiones, y éstas serán dedicadas a discutir asuntos graves, extraños a nuestros problemas.

Por otra parte, el Ministro de Instrucción pública saldrá la semana próxima para Portugal, pues ha de asistir, en representación de España, al Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, que se inaugurará el día 26 en Oporto, y no regresará hasta entrado julio.

En estas condiciones no se ve esperanza alguna de que los créditos ofrecidos se concedan.

Aunque llegaran a pedirse, dudamos que en las Cortes haya tiempo ni espacio para votarlos. La parálisis continúa, sin que se vea enmienda hasta el presente.

**¡Que conste!**—Don Claudio Brotons, D. Pedro Pareja, D. Francisco Freijo y otro cuya firma resulta ilegible, nos piden, invocando la ley de imprenta, que hagamos constar que no es todo el Magisterio quien pide la fusión de Escala-

fones, pues hay una parte de él que quiere la desaparición del Escalafón de derechos limitados después de someter a los que de él forman parte a unos ejercicios de oposición como prueba de aptitud. Lo hacemos constar para satisfacción de nuestros comunicantes.

**Triunfo del Magisterio.**—Nos hace observar un compañero que en las oposiciones a funcionarios de Secciones administrativas se presentaron, en concurrencia con los Maestros, personas que ostentaban otros títulos académicos, entre ellos abogados, y, sin embargo, de 25 plazas, 20 han sido para Maestros de Primera enseñanza. Es un verdadero triunfo que conviene dejar consignado. De todos modos, nosotros seguiremos pidiendo que en sucesivas oposiciones se admita exclusivamente a los que tengan el título de Maestro.

**Crédito extraordinario.**—Nuestro compañero D. Isidoro Soláns nos envía un artículo pidiendo que las autoridades acudan a las Cortes demandando un crédito extraordinario para elevar los sueldos al mínimo de 2.500 pesetas, y hacer posible la vida a los que no llegan a cobrar esa misera cantidad. Es una petición muy justificada que nosotros hemos formulado repetidas veces, dando para ello razones poderosas; pero nada hay que mueva la apatía o la parálisis de las autoridades. Estas han prometido repetidas veces pedir un crédito de tres millones para Escuelas nuevas y para edificios escolares, y, a

pesar de las ofertas, la petición no se hace. De todas maneras, convendrá insistir sobre la necesidad de ir cuanto antes al mínimo de 2.500 pesetas para llegar pronto a las 3.000, como indica el Sr. Soláns.

**Justas quejas.**—Recibimos muchas cartas lamentándose de que siga sin resolver el pleito de los limitados, y de una de ellas copiamos lo siguiente, que es muy verdad:

«No se vislumbra por ningún lado la solución del pleito de los limitados; y enterado del Real decreto de Gobernación referente a sueldos de secretarios, es preferible este cargo al nuestro, supuesto que no podemos pasar de 2.500 pesetas.

»Cuánto ha estudiado un secretario para ganar tan pingües sueldos?

»Yo poseo siete votos de graciás de Juntas locales; uno, de la Junta provincial; y las dos únicas visitas de Inspección en diez y siete años de propiedad, no pueden ser más laudatorias, teniendo que añadir que soy Maestro superior.

»El Gobierno se ha preocupado de mejorar los sueldos de toda clase de empleados (correos, telégrafos, peones camineros, secretarios, etc.), y nosotros, los limitados, ¿cómo vamos a sentir estímulos para educar a los hombres de mañana si están por encima de nosotros, económica mente, todas las clases sociales?»

Tiene mucha razón nuestro comunicante.

**Invitación.**—Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«A Maestros nacionales de las oposiciones libres verificadas en los años 1913 y 1914. Perjudicados por la Real orden de 27 de abril último, que les posterga respecto a Maestros que suprimieron la limitación de derechos en 1915. se apresara a defender su mejor derecho ante el Tribunal de lo Contencioso.

Se nos ruega hacer público que D. Ricardo Vecina (Calle del Mar, 41, Valencia) organiza el recuento de recurrentes, y que éstos deberán formar inmediatamente grupos provinciales, que por medio de un delegado se comuniquen con dicho compañero.»

**Sobre Escuelas clausuradas.**—Recibimos muchas cartas de apreciables compañeros lamentando la resolución dada

acerca de los Maestros que tienen clausuradas las Escuelas, que carecen de casa decente y capaz para vivir, y que, sin embargo, se ven constreñidos a vivir en el pueblo, donde hasta el albergue se les niega.

Es inhumano obligar a un Maestro a permanecer con su familia en un pueblo donde no hay casa ni Escuela, y donde a mayor abundamiento se tiene interés en que la Escuela esté cerrada y el Maestro les deje en paz.

Pero en esta ocasión parece que, en vez de castigar al pueblo por su incuria, se le quiere castigar al Maestro por su celo, y eso no puede ni debe tolerarse. Las quejas son tantas, que necesariamente se abrirá camino y se impondrá la justicia.

www.espanolmagisterio.com

## Ecos del Magisterio

**A los opositores libres de 1912-13.**—El Escalafón es una especie de «calcetín», pues no cabe duda que se le da vuelta cuando y como place a quien place.

Siendo aquél la quintaesencia de nuestros derechos, aun no hemos podido hacer de él un documento vivo, racional, estable y justo. El Magisterio es un juguete; las Asociaciones son unos muñecos; eso significa nuestro silencio ante las Reales órdenes de 16 de mayo de 1920 y 27 de abril último, rayanos en la más ilógica contradicción, en la más burlesca de las «inconsecuencias» oficiales.

¡Hubieran consentido ésta y otras cosas los militares, los funcionarios de Hacienda, los de Correos, etc.? ¡No! Sólo nosotros, nosotros, que somos...!



**Envío.**—A D. Marcos Martínez Carrillo, número 3.517 del Escalafón, mando mi más cordial felicitación por su artículo «Escalafón ilusorio», publicado en *El Magisterio Español* del 19 de mayo.

ABARAT.

Eibar, junio 1921.

# Las vacantes del concurso

**Relación de vacantes que resultan en el concurso para Maestros opositores, por estar comprendidos entre 500 y 1.500 habitantes.**

## ALICANTE

Benidoleig, 574 h.; part. de Denia, a 14 kilómetros, y a nueve de la est. de Vergel.

Derramador, 661 h.; ay. de Elche; part. de idem; con est. de ferrocarril.

## ALMERIA

El Alquián, 577 h.; ay. de Almería; con estación de ferrocarril.

Beires, 715 h.; ay. de idem; part. de Cangayar, a seis km., y a 30 de la est. de Santa Fe de Mondújar.

Santa María de Nieva, 1.412 h.; ay. de Huércal-Overa; part. de idem, a 11 km. y con estación de ferrocarril.

Turrillas, 1.368 h.; ay. de idem; part. de Sorbas, a 15 km., y a 30 de la est. de Almería.

Líjar, 1.141 h.; part. de Purchena, a 20 kilómetros, y a 9 de la est. de Cantoria.

Topares, 505 h.; ay. de Vélez Blanco; part. de Vélez Rubio, a cinco km., y a 45 de la estación de Lorca.

## AVILA

Horcajo de la Rivera, 768 h.; part. de Piedrahita, a 17 km., y a 39 de la est. de Béjar.

## BADAJOZ

Hinojosa del Valle, 824 h.; part. de Almendralejo, a 25 km., y a 12 de la est. de Villafranca de los Barros.

Malcocinado, 1.461 h.; part. de Llerena, a 26 km., y a 12 de la est. de Guadalcana.

La Nava de Santiago, 912 h.; part. de Mérida, a 24 km., y a 10 de la est. de Carrascallejo.

Mirandilla, 1.546 h.; part. de Mérida, a 10 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Costitx, 1.557 h.; part. de Inca, a 10 km., y a seis de la est. de Son Borrells.

## BARCELONA

Santa María de Palantordera, 1.279 h.; ay. de idem; part. de Arenys de Mar, a 21 km., y con est. de ferrocarril.

Oliván, 792 h.; part. de Berga, a 10 km., y con est. de ferrocarril.

Llacuna, 1.426 h.; part. de Igualada, a 25 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Pont de Vilamara y Velumera, 825 h.; ay. de

Rocafort; part. de Manresa, a 13 km., y a 12 de la est. de San Vicente de Castellet.

San Mateo de Bagés Sals, 754 h.; part. de Manresa, a 15 km., y a 10 de la est. de Rajadell.

Teyá, 1.255 h.; part. de Mataró, a 12 km., y a dos de la est. de Ociata.

San Vicente de Torelló, 1.483 h.; part. de Vich, a 16 km., y a dos de la est. de Torelló.

## BURGOS

Arcos, 616 h.; part. de Burgos, a nueve kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Sotillo de la Ribera, 1.498 h.; part. de Aranda de Duero, a 16 km., y a 16 de la est. de Roa de Duero.

Pedrosa del Príncipe, 575 h.; part. de Castrojeriz a seis km., y a 25 de la est. de Villaquirán.

Peral de Alarza, 501 h.; part. de Lerma, a 30 km., y a 10 de la est. de Quintana del Puente.

Villahoz, 1.216 h.; ay. de idem; part. de Lerma; a 18 km. de la est. de Villaquirán.

Torresandino, 1.077 h.; ay. de idem; partido de Lerma; a 16 km. de la est. de Roa.

Olmedillo de Roa, 991 h.; part. de Roa, a 10 km., y cuya est. es la más próxima.

## CACERES

Portage, 1.240 h.; part. de Coria, a ocho kilómetros, y a 22 de la est. de Cañaveral.

Casillas de Coria, 1.062 h.; part. de Coria, a nueve km., y a 25 de la est. de Cañaveral.

Calzadilla, 1.229 h.; part. de Coria, a 10 kilómetros, y a 40 de la est. de Cañaveral.

Torno, 1.478 h.; part. de Plasencia, a 20 kilómetros, y a 12 de la est. de Villar de Plasencia.

Gargüera, 555 h.; part. de Plasencia, a 15 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Carcaboso, 438 h.; part. de Plasencia, a 10 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Viandar de la Vera, 626 h.; part. de Jarandilla, a 17 km. y a 32 de la est. de Navalmaral de la Mata.

Botija, 766 h.; part. de Montánchez, a 11 kilómetros y a 28 de la est. de Alcolea del Cano.

## CADIZ

Castellar de la Frontera, 1.298 h.; part. de San Roque, a 11 km., y con est. de ferrocarril.

## CANARIAS

Charco del Pino, 693 h.; ay. de Granadilla; part. de idem; a 75 km. de Santa Cruz de Tenerife.

Trapiche Aruca, 566 h.; part. de Palma, a 47 km.

## CASTELLÓN

Herbés, 660 h.; part. de Morella, a 12 kilómetros, y a 40 de la est. de Uldecona.

Chiya de Morella, 721 h.; part. de Morella, a cinco km., y a 60 de la est. de Vinaroz.

Barracas, 555 h.; part. de Viver, a 16 km., y tiene est. de ferrocarril.

## CIUDAD REAL

Huertezuelas, 556 h.; ay. de Calzada de Calatrava; part. de Almagro, a 25 km., y a 25 de la est. de Canada.

Villanueva de San Carlos, 962 h.; part. de Almocávar, a 26 km., y a 48 de la est. de Calzada de Calatrava.

Retuerta Bullaque, 865 h.; part. de Piedra-Buena, a 66 km., y a 55 de la est. de Yébenes.

## CORDOBA

Guadalcázar, 900 h.; part. de Posadas, a 20 km., y con est. de ferrocarril.

Zambra Rute, 582 h.; part. de Rute; a 20 kilómetros de la est. de Lucena.

## CORUÑA

Oines 586 h.; ay. de Arzúa; part. de idem, a 12 km., y a 25 de la est. de Curtis.

San Salvador Ortigueira, 608 h.; part. de Ortigueira.

Corrales-Viñas, 520 h.; ay. de Betanzos; partido de idem.

Cambas-Aranga, 957 h.; ay. de Aranga; partido de Betanzos, a 20 km., y con est. de ferrocarril.

Gospindo, 546 h.; ay. de Puente-Ceso; partido de Carballo, a 22 km., y cuya est. es la más próxima.

Mens, 552 h.; ay. de Malpica de Bergantinos; part. de Carballo, a 18 km., y a 51 de la est. de Coruña.

Ruberas de Sor, 618 h.; ay. de Mañón; partido de Ortigueira, a 15 km., y a 20 de la estación de Ferrol.

Cerdido, 4.584 h.; part. de Ortigueira, a 16 km., y a 20 de la est. de Neda.

Espasante, 4.017 h.; ay. de Ortigueira; partido de Ortigueira; a 54 km. de la est. de Ferrol.

Raris de Teo, 546 h.; ay. de Teo; part. de Padrón; a 14 km de la est. de Osebe.

Cervás, 1.579 h.; ay. de Ares; part. de Puentedeume, a 11 km., y a seis de la est. de Franza.

## CUENCA

Torralba del Campo, 872 h.; part. de Cuenca, a 57 km., y a 16 de la est. de Villar del Saz.

Belmontejo, 747 h.; part. de Cuenca, a 47 km., y cuya est. es la más próxima.

Cuevas de Velasco, 504 h.; part. de Cuenca, a 55 km., y con est. de ferrocarril.

Aleciá de la Vega, 756 h.; part. de Cañete, a 10 km., y cuya est. es la más próxima.

La Hinojosa, 573 h.; part. de San Clemente, a 55 km.; su est. más próxima es Cuenca.

## GERONA

Canet de Adri, 974 h.; part. de Gerona, a 10 km., y cuya est. es la más próxima.

Rabós de Ampurdá, 506 h.; part. de Figueras a 11 km., y a ocho de la est. de Vilajuiga.

Monfràs, 680 h.; part. de La Bisbal, a 14 km., y con est. de ferrocarril.

Tosas de Mar, 729 h.; part. de Puigcerdá, a 25 km., y a 28 de la est. de Ripoll.

Susqueda, 604 h.; part. de Santa Coloma de Farnés, a 25 km., y a 10 de la est. de El Pasteral.

San Felit de Buxallén, 1.462 h.; part. de Santa Coloma de Farnés, a 16 km., y a nueve de la est. de Hostalrich.

## GRANADA

Peligros, 4.165 h.; part. de Granada, a cinco km., y a dos de la est. de Albbolea.

Fargue, 977 h.; ay. de Granada.

Barrio Nuevo, 998 h.; ay. de Alhama; partido de idem.

Cuevas del Campo, 1.677 h.; ay. de Zújar; partido de Baza, a 11 km.

Vertientes-Güllar Baza, a 22 km., y a 16 de la est. de Hijate.

Almasiles, 975 h.; ay. de Puebla de Don Fadrique; part. de Huéscar, a 22 km., y a 80 de la est. de Calasparra.

Los Tablones (Motril), 965 h.; ay. de Motril; part. de idem.

Conchar, 572 h.; part. de Orihuela, a 21 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Turón, 1.389 h.; part. de Utríjar, a 16 kilómetros, y a 55 de la est. de Almería.

## GUADALAJARA

Casar de Talamanca, 966 h.; part. de Guadalajara, a 21 km., y a 17 de la est. de Azuqueca.

Chiloeches, 1.074 h.; part. de Guadalajara, a ocho km., y cuya est. es la más próxima.

Romancos, 738 h.; part. de Brihuega, a 10 kilómetros, y a 50 de la est. de Guadalajara.

Drievés, 674 h.; part. de Pastrana, a 25 kilómetros, y a 50 de la est. de Guadalajara.

## GUIPUZCOA

Alegria de Oria, 945 h.; part. de Tolosa, a cinco km., y con est. de ferrocarril.

## HUELVA

El Granado, 777 h.; part. de Ayamonte, a 39 km., y a 28 de la est. de San Bartolomé de la Torre.

Cabezas Rubias, 1.055 h.; part. de Valverde del Camino, a 27 km., y a 11 de la est. de El Cerro.

## HUESCA

Mipes 757 h.; ay. de idem; part. de Huesca, a nueve km., y cuya est. es la más próxima.

Alcalá de Gurrea, 679 h.; part. de Huesca, a 50 km., y a 40 de la est. de Albaludévar.

Naval, 4.242 h.; part. de Barbastro, a 29 kilómetros y cuya est. es la más próxima.

Castejón del Puente, 612 h.; part. de Barbastro a nueve km., y a siete de la est. de Segua y Monzón.

Sibejal 4.150 h.; part. de Barbastro, a 15 metros, y a 15 de la est. de Segua.

Castilla, 955 h.; part. de Benabarre, a 29 metros, y a 50 de la est. de Barbastro.

Bailo, 829 h.; part. de Jaca, a 24 km., y cuya est. es la más próxima.

Aguero, 4.253 h.; part. de Jaca, a 50 kilómetros y a nueve de la est. de Riglos.

Robres, 4.050 h.; part. de Sariñena, a 24 km. y a 11 de la est. de Grañén.

Allorrión, 621 h.; ay. de Temarite; part. de idem; con est. de ferrocarril.

## JAEN

Solera, 870 h.; part. de Huétor, a siete kilómetros, y a cinco de la est. de Huétor.

## LEON

Berlanga del Bierzo, 1.025 h.; part. de Villalba del Bierzo, 50 km., y a 20 de la est. de Ponferrada.

## LERIDA

Coses, 4.128 h.; part. de Lérida, a 14 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Palau de Anglesola, 983 h.; part. de Lérida, 20 km., y con est. de ferrocarril.

Tornabous, 1.173 h.; part. de Balaguer, a 5 kms. y a 12 de la est. de Tárrega.

Esplugas Calba, 1.239 h.; part. de Borja, siete km. de la est. de Floresta.

Portell 657 h.; part. de Cervera, a 12 kilómetros y cuya est. es la más próxima.

Santa Fe-Olujas, 655 h.; ay. de Olujas; part. de Cervera, a cinco km., y cuya est. es la más próxima.

Orgaña, 1.255 h.; part. de Seo de Urgel, a 1 km., y a 75 de la est. de Calaf.

Fornols 592 h.; part. de Seo de Urgel, a 1 km., y a 45 de la est. de Guardiola.

Castellciuat, 555 h.; part. de Seo de Urgel, a 14 km. y a 128 de la est. de Calaf.

Laneján, 685 h.; part. de Viella, a 28 kilómetros y a tres de la est. del tranvía de

## LOGROÑO

El Redal, 556 h.; part. de Arnedo; a 18 kilómetros de la est. de Alcanadre.

Jubera, 1.187 h.; part. de Logroño, a 25 kilómetros, y a 21 de la est. de Recajo.

Treviana, 1.167 h.; part. de Haro, a 45 kilómetros, y a ocho de la est. de Pancorbo.

Grañón 1.077 h.; part. de Santo Domingo de la Calzada, a seis km., y cuya est. es la más próxima.

Ortigosa de Cameros 1.089 h.; part. de Torrecilla de Cameros, a 47 km., de Logroño que es la estación más próxima.

## LUGO

Pino, 894 h.; ay. Puebla de B.-Cospeito; partido de Villalba, a 41 km., y a 11 de la estación de Rábada.

Noder, 562 h.; ay. de Friol; part. de Lugo, a 25 km., y a 20 de la est. de Parga.

San Esteban de Parga, 742 h.; ay. de Trasparga; part. de Villalba, a 18 km., y con estación de ferrocarril.

## MADRID

Becerril de la Sierra, 671 h.; part. de Colmenar Viejo, a 22 km., y a cinco de la est. de Collado Mediano.

Villavilla, 594 h.; a ocho km., y cuya estación es la más próxima.

Guadalix de la Sierra, 1.357 h.; part. de Colmenar Viejo, a 45 km., y cuya est. es la más próxima.

Pozuelo del Rey, 641 h.; part. de Alcalá de Henares, a 14 km., y cuya est. es la más próxima.

## MALAGA

Parauta, 1.145 h.; part. de Ronda, a 15 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Canillas de Albaicín, 986 h.; part. de Torrox, a 12 km., y a 20 de la est. de Vélez-Málaga.

## MURCIA

Almendricos, 4.294 h.; ay. de Lorca, a 24 kilómetros.

Llano de Brujas, 540 h.; ay. de Murcia.

Aljorra, 820 h.; ay. de Cartagena.

## NAVARRA

Aoiz, 4.195 h.; part. de idem, a 28 km. de Pamplona, con est. de ferrocarril.

Orbaiceta, 564 h.; part. de Aoiz, a 40 kilómetros, y a 60 de la est. de Pamplona.

Isaba, 4.185 h.; part. de Aoiz; a 85 km. de la est. de Pamplona.

## ORENSE

Puentedeva, 1.105 h.; part. de Celanova, a 19 km., y a siete de la est. de Freira.

Armeles, 845 h.; ay. de Maside; part. de Carballedo, a cinco km.; su est. más próxima es Barbantes.

Progo, 656 h.; ay. de Ríos; part. de Verín, a 17 km., y a 80 de la est. de Orense.

## OVIEDO

- Godos, 544 h.; ay. de Oviedo.
- Pieres-Caso, 644 h.; ay. de Caso; part. de Infiesto.
- San Antolín 750 h.; ay. de Ibias; part. de Cangas de Tineo, a 45 km., y a 65 de la estación de Ponferrada.
- Serandinas-Boal, 1.149 h.; ay. de Boal; part. de Castropol a 32 km., y a 120 de la estación de San Esteban de Pravia.
- Melarde-Piloña, 767 h.; part. de Infiesto, a 47 km. de Oviedo; est. de ferrocarril.
- Infiesto, 1.468 h.; cab. de part.; ídem; a 47 km. de Oviedo; est. de ferrocarril.
- El Remedio, 686 h.; ay. de Nava; part. de Infiesto, a 15 km., y con est. de ferrocarril.
- Pardero-Villayón, 718 h.; ay. de Villayón; part. de Luarca, a 20 km., y a 68 de la estación de San Esteban de Pravia.
- Cadavedo, 822 h.; ay. de Luarca; part. de Luarca, a 61 km. de la est. de San Esteban de Pravia.
- Vibaño, 934 h.; ay. de Llanes, y con est. de ferrocarril.
- Ardisana-Llanes, 1.157 h.; ay. de Llanes; estación de ferrocarril.
- Obona-Tineo, 599 h.; ay. de Tineo; part. de ídem, a 43 km. de la est. de Grado.
- San Martín de Valledor, 688 h.; ay. de Allande; part. de Tineo, a 33 km.; su est. más próxima es Grado.
- Peón, 1.221 h.; ay. de Villaviciosa; part. de ídem.

## PALENCIA

- Husillos, 511 h.; part. de Palencia, a 10 km., y a tres de la est. de Monzón.
- Villerías, 505 h.; part. de Frechilla, a 22 km., y a trece de la est. de Baquerín.

## PONTEVEDRA

- Poyo 826 h.; part. de Pontevedra, a cuatro kilómetros, y con est. de ferrocarril.
- Ribadumia, 1.092 h.; part. de Cambados, a cinco km., y a siete de la est. de Rubianes.
- Dosiglesias, 1.025 h.; ay. de Forcarey; part. de Estrada, a 52 km. de Pontevedra.
- Gondomar, 1.137 h.; part. de Vigo, a 19 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

## SALAMANCA

- Pedrosillo de Alba, 542 h.; part. de Alba de Tormes, a 11 km. y cuya est. es la más próxima.
- Berrocal de Salvatierra, 829 h.; part. de Alba de Tormes, a 25 km., y con est. de ferrocarril.
- Valdefuentes de Sangusín, 1.075 h.; part. de Béjar, a 12 km., y a 41 de la est. de Sanchotello.
- Cristóbal, 886 h.; part. de Béjar, a 20 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Montemayor del Río, 964 h.; part. de Béjar, a 11 km., y a siete de la est. de Puerto de Béjar.

Cerezal de Peñahorcada, 530 h.; part. de Vitigudino, a 21 km., y a 25 de la est. de Lumbrares.

Villares de Yeltes, 660 h.; part. de Vitigudino a 15 km., y con est. de ferrocarril.

## SANTANDER

Santurde de Reinosa, 1.066 h.; part. de Reinosa, a nueve kilómetros, y con est. de ferrocarril.

Colindres, 1.339 h.; part. de Laredo, a tres kilómetros, y a uno de la est. de Treto.

Cabarceno, 605 h.; ay. de Penagos; part. de Santoña, a 45 km., y a cinco de la est. de Sarón.

## SEGOVIA

Mozoncillo, 1.273 h.; part. de Segovia, a 27 kilómetros, y a 12 de la est. de Yanguás.

Valverde de Majano, 1.177 h.; part. de Segovia, a 12 km., y su est. más próxima es Ontanares.

Cedillo de la Torre, 585 h.; part. de Riaza, a 20 km., y a 32 de la est. de Aranda de Duero.

Labajos, 568 h.; part. de Santa María de Nieva, a 28 km., y a ocho de la est. de Sandidrián.

Condado Castilnovo, 602 h.; part. de Sepúlveda, a cinco km., y a 44 de la est. de Segovia.

Prádena, 1.170 h.; part. de Sepúlveda, a 20 km., y a 45 de la est. de Segovia.

## SEVILLA

Matarredonda, 689 h.; ay. de Mariana; part. de Estepa, a 11 km., y a 20 de la estación de Aguadulce.

Lebrija, 11.459 h.; part. de Utrera, a 33 kilómetros, y con est. de ferrocarril.

## TARRAGONA

Pasanat, 964 h.; part. de Montblanch, y a 20 kilómetros de la est. de Tárrega.

Ampolla, 623 h.; ay. de El Perelló; part. de Tortosa, a 28 km., y a ocho de la est. de Ampolla.

## TERUEL

Cedrillas, 987 h.; part. de Teruel, a 28 kilómetros, y a 24 de la est. de Mora de Rubielos.

Cuevas de Cañart, 636 h.; part. de Castellote, a 12 km., y a 48 de la est. de Alcañiz.

Castelnou, 549 h.; part. de Hijar, a 16 kilómetros, y a ocho de la est. de Puebla de Hijar.

Plou, 574 h.; part. de Montalbán, a 20 kilómetros, y con est. de ferrocarril.

Albentosa, 1.038 h.; part. de Mora de Rubielos, a 21 km., y cuya est. es la más próxima.

## TOLEDO

Nambroca, 1.021 h.; part. de Toledo, a 11 kilómetros, y cuya est. es la más próxima.

Azaña, 576 h.; ay. de Azaña; part. de Illescas a cinco km., y con est. de ferrocarril.

Pulgar, 1.382 h.; ay. de Pulgar; part. de Navahermosa, a 28 km., y cuya est. es la más próxima.

Villanueva de Bogar, 914 h.; part. de Orgaz, a 20 km., y a seis de la est. de Casar de la Guardia.

San Bartolomé de las Abiertas, 1.419 h.; partido de Talavera de la Reina, a 19 km., y a 46 de la est. de Montearagón.

#### VALENCIA

Ricla, 1.406 h.; part. de Alcira, a seis km., y a dos de la est. de Sueca.

Millares, 885 h.; part. de Ayora, a 48 kilómetros, y a 52 de la est. de Carlet.

Quesa, 988 h.; part. de Enguera, a 18 kilómetros, y a 27 de la est. de Alcudia.

Zafranar, 655 h.; ay. de Valencia; part. de idem.

Benifairig, 719 h.; ay. de Valencia; part. de idem.

Alfara de Algimia, 655 h.; part. de Sagunto, a 11 km., y a dos de la est. de Algimia de Alfara.

#### VALLADOLID

Rodilana, 752 h.; part. de Medina del Campo, a seis km., y a tres de la est. de Ponzález.

Villanueva de Duero, 656 h.; part. de Medina del Campo, a 25 km., y a nueve de la estación de Valdestillas.

Moral de la Reina, 631 h.; part. de Medina de Ríoseco, a 12 km., y con est. de ferrocarril.

San Cebrián de Mazote, 708 h.; part. de Mota del Marqués, a cinco km., y a 15 de la estación de La Mudarra.

Muriel, 719 h.; part. de Olmedo, a 24 kilómetros, y a siete de la est. de Ataquines.

Villafuerte, 654 h.; part. de Valoria la Buena, a 20 km., y a 17 de la est. de Quintanilla de Abajo.

Castroverde de Cerrato, 616 h.; part. de Valoria la Buena, a 28 km., y a 22 de la estación de Peñasiel.

Ceinos de Campos, 752 h.; part. de Villalón, a 15 km., y a ocho de la est. de Moral de la Reina.

La Unión de Campos, 990 h.; part. de Villalón, a 26 km., y a nueve de la est. de Valderas.

#### VIZCAYA

Amoroto, 702 h.; part. de Marquina, a 14 km., y a 26 de la est. de Guernica.

Isparter, 1.350 h.; part. de Marquina, a 18 km., y a 15 de la est. de Guernica.

Cenarruza, 976 h.; part. de Marquina, a cinco km., y a 12 de la est. de Olacueta.

#### ZAMORA

Casaseca de Campeán, 619 h.; part. de Zamora, a 14 km., y a dos de la est. de Corrales.

Peñausende, 4.472 h.; part. de Bermillo de Sayago, a 24 km., y a 14 de la est. de Cubo.

San Miguel de la Ribera, 1.079 h.; part. de Fuentesálico, a 15 km., y a 14 de la est. de Cubo.

Cañizal, 4.445 h.; part. de Fuentesálico; ocho kilómetro de la est. de Carolina.

Tapioles, 760 h.; part. de Villalpando, a siete km., y a 18 de la est. de La Tabla.

#### ZARAGOZA

Cadrete, 655 h.; part. de Zaragoza, a 15 kilómetros, y con est. de ferrocarril.

Cervera de la Cañada, 1.019 h.; part. de Ateca, a 15 km., y a 15 de la est. de Calatayud.

Clarés de Ribota, 444 h.; part. de Ateca, a 28 km., y cuya est. es la más próxima.

Villar de los Navarros, 1.175 h.; part. de Belchite, a 50 km., y a 28 de la est. de Cariñena.

Gal cena, 907 h.; part. de Borja, a 28 km., y a 26 de la est. de Morés.

Tobed, 975 h.; part. de Calatayud, a 24 kilómetros, y a 15 de la est. de Morata de Jalón.

Cosuenda, 1.191 h.; part. de Cariñena, a ocho km., y cuya est. es la más próxima.

Atea, 1.429 h.; ay. idem; part. de Daroca, a nueve km.; con est. Villafeliche.

#### LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por D. Ezequiel Solana.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

#### LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don

Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Junio 15.—Real decreto creando en la ciudad de Melilla un Instituto general y técnico acomodado a la legislación vigente sobre organización y funcionamiento de estos Centros de enseñanza.—(14 junio)..

Junio 17.—Real orden desestimando solicitud de D. Isidoro Pintado, solicitando autorización para ejercer en España su profesión de Farmacéutico con título expedido en los Estados Unidos de Norteamérica.—(3 junio).

—Otra autorizando a D. Aurelio Martínez, Maestro de Grado (Orense), para que pueda prestar sus servicios a las órdenes del Ministerio de la Gobernación, dando clase a los niños que concurren al Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander).—(6 junio).

—Otra convocando a los constructores españoles de moblaje escolar para que en el término de treinta días presenten en este Ministerio modelos de mesa-banco bipersonal.—(9 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traspaso la provisión de la Cátedra de Agricultura del Instituto de Pontevedra.—(14 junio).

—Otra ídem fd. a concurso la provisión de la plaza de Ayudante del taller mecánico de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(10 junio).

—Otra nombrando a D. Manuel Alba Pardo Catedrático de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Soria. (19 junio).

—Otra declarando desierto el concurso previo anunciado para proveer la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Jaén, y disponiendo se anuncie de nuevo al turno que corresponda.—(11 junio).

—Otra aprobando el presupuesto de la Escuela Normal de Maestras de Murcia para el viaje de instrucción de la misma a la ciudad de Granada.—(13 junio).

—Otra autorizando al Subsecretario de este Ministerio para que se anuncie la subasta de las obras del nuevo edificio destinado a Facultad de Medicina y Ciencias de Valencia.—(4 junio).

—Otra nombrando Comisario regio del Instituto de Melilla a D. Leopoldo Queipo y Riesco, Doctor en Medicina, Teniente coronel Médico de Sanidad Militar, retirado, y Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad urbana de la referida población.—(15 junio).

—Nombrando en virtud de concurso a don José Sánchez Amigo, Maestro del taller de electricidad de la Escuela Industrial de Jaén.—(10 junio).

—Anunciando a concurso la provisión de la

plaza de Ayudante de taller mecánico de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(10 junio).

—Desestimando la permuta entablada entre las Maestras doña Regina Serrano Berrocal y doña Rosa Sánchez Castilla de la Cerda.—(31 mayo).

—Idem id. id. entre los Maestros D. Pedro Ordas Fernández y D. Andrés Martínez Prieto. (1º junio).

—Aprobando el nombramiento de Maestra interina de la Escuela patronal de Añastro (Burgos), hecho a favor de doña Ursula Alonso Fernández.—(4 junio).

—Nombrando por derecho de consorte a don Fernando Alvarado Pascasio Maestro de la Escuela nacional, vacante en Valencia de las Terres (Burgos).—(4 junio).

—Nombrando a doña Dolores Hampeny Corbete Maestra en propiedad de la Escuela nacional de párvulos de la calle de Balboa, número 108, letra L, de Barcelona.—(6 junio).

—Resolviendo el expediente incoado por doña Dolores Pulido Ortega, Maestra excedente, en súplica de que se le conceda el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.—(8 junio).

—Nombrando en virtud de oposición a don Antonio Vilches López y a D. José Juan Alcaraz Oficiales del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, con destino a las de Cáceres y Orense, respectivamente.—(9 junio).



2 ABRIL.—RR. OO.—Se admite el recurso de alzada interpuesto por doña Rafaela Gómez Aranda, Maestra interina de Icod el Alto, en Realejo Bajo (Tenerife), contra resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, denegando su solicitud de formar parte de la lista de interinos de Canarias; y se accede a lo solicitado.—(B. O. 31 mayo).

—Se admite el recurso de alzada en que doña Teresa Aznares Marco solicita la anulación de la Real orden de 9 de septiembre último, que revocó su nombramiento para una Escuela de niñas de Tarragona, por entender que lesionaba su derecho a la propiedad de dicha Escuela, que regenta y que le fué concedida, por derecho de consorte, en virtud de orden de 10 de noviembre de 1919, confirmada por Real orden de 15 de mayo del año 1920 a consecuencia de recurso interpuesto por doña María Giralt, y se acuerda se anule la Real orden recurrida.—(B. O. 31 mayo).

7 ABRIL.—RR. OO.—Se desestima la instancia solicitando el indulto de D. Cándido Martínez, Maestro de Pontón (Jaén). — (B. O. 31 mayo).

Se impone a doña Francisca Terrín, Maestra de Celeda-Martínez (Santander), la pena de destitución del artículo 127 del Estatuto, se desculpa a los Vocales de la Junta local y se pide el tanto de culpa a los Tribunales.—(Boletín Oficial 31 mayo).

Se resuelve el expediente de doña Eugenia Fernández, Maestra de Santovenia (León), y ordena:

1º Que se amoneste a la Junta local.  
2º Que se imponga a doña Eugenia Fernández la pena sancionada en las señaladas en el Estatuto vigente, o sea la separación de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escalafón.

3º Que reinte gral la mencionada Maestra al pago la totalidad de los haberes percibidos de 30 de noviembre de 1919 a 19 de noviembre de 1920.—(B. O. 31 mayo).

—Conceder a D. Juan Jiménez Carrica dispensa de defecto físico para cursar la carrera magisterio.—(B. O. 31 mayo).

4, 14 y 22 ABRIL.—OO.—Se resuelve sobre los expedientes incoados contra don José Villegas, de Marta de Tera (Zamora); José Arenas, de Armuñas (Almería); don Ramón Yuste, de Ortigueira (Coruña), y don Basilio, de Pías (Zamora).—(B. O. 31 mayo).

7 ABRIL.—OO.—Se resuelve que la excedencia concedida a doña Julia Pérez Jiménez por el orden de 46 de abril de 1915 tenga el carácter de ilimitada, con arreglo al artículo 171 del Estatuto, y que cuando la señora Pérez solicite su reintegro en el Magisterio Nacional será el momento oportuno para refer acerca del reconocimiento de los servicios que presta en la Escuela española de Zarquivir.—(B. O. 31 mayo).

—Se desestima el recurso de D. Juan de Asújar, contra el Rectorado de Murcia, haberle excluido de la última adjudicación de plazas por no haber cumplido todavía los tres años.—(B. O. 31 mayo).

11 ABRIL.—OO.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley por abandono de destino a D. Laureano Domínguez, Maestro de Trajano (Gran Canaria); a doña Baltasara Castilla de Merca (Orense), y a doña Irene Gómez de Herguijuela (Salamanca).—(Boletín Oficial 31 mayo).

—Se impone a D. José Servant, de Castisent (Vizcaya), la pena de represión pública condena en su expediente personal durante dos años y un día.—(B. O. 31 mayo).

12 ABRIL.—OO.—Se acuerda quede sin efecto la incursión de D. Cecilio Martínez Nieto en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública, imponiéndole la pena de suspensión de medio sueldo durante dos meses, así como llamar la atención de la Junta local de Primera enseñanza de Las Celadas (Burgos), para que cumpla con más interés y celo sus deberes.—(B. O. 31 mayo).

13 ABRIL.—R. O.—Se desestima la instancia solicitando el indulto de D. Lázaro Peñano, la.—(B. O. 31 mayo).

14 ABRIL.—R. O.—Se concede la excedencia a D. Victoriano Cebrián, Maestro de Triago (Oviedo).—(B. O. 31 mayo).

14 ABRIL.—OO.—Se impone a D. Emilio Vicente Lillo la pena de pérdida de un año en la categoría y en la enseñanza a los efectos del lugar en el Escalafón general del Magisterio y privación del ascenso durante igual tiempo.—(B. O. 31 mayo).

—Se impone a D. Daniel Silva la pena de represión pública con nota en su expediente personal durante dos años y un día.—(B. O. 31 mayo).

15 ABRIL.—O.—Se aprueba la liquidación de haberes de D. Narciso García Avellano, que remite la Delegación Regia de Primera enseñanza de Madrid, en cumplimiento de la Real orden de 31 de enero último.—(B. O. 31 mayo).

16, 26 y 30 ABRIL.—RR. OO.—Se concede la excedencia a los Maestros D. Ceferino Sánchez, de Corniero (León); doña Jacinta Rodríguez, de Magajos, en Vivero (Lugo); doña Dolores Téllez, de Benalúa (Granada), y doña Jovita Vila de Mura (Barcelona).—(B. O. 31 mayo).

16, 18, 19 y 29 ABRIL.—OO.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley por abandono de destino a doña Francisca Alamor, de Villar de Omaña (León); doña Bernarda Gutiérrez, de San Emiliano (León); D. Manuel Alcaraz, de Casillas del Ángel (Gran Canaria); doña María Asunción Silva, de Ucella (Alava).—(B. O. 31 mayo).

16 ABRIL.—OO.—Se resuelve el expediente instruido contra D. Cástor López, y se acuerda:

1.º Declarar la nulidad de la permuta establecida entre los Maestros de Aro y Carreira (Coruña). Sres. González Ramos y López Chico;

2.º Que queden a beneficio del Tesoro los haberes retenidos al Sr. López Chico desde primero de octubre, por no haber prestado servicios en la Escuela de Carreira, y

3.º Que se instruya urgentemente el expediente de sustitución, por imposibilidad física a D. Cástor López Chico.—(B. O. 31 mayo).

—Se acuerda imponer a D. Prudencio Santolaria la pena de amonestación pública y a D. Valero Jiménez la pena de represión pública con nota en el expediente personal durante dos años y un día, y que se reinte gral al Tesoro las cantidades percibidas por la gratificación de adultos desde el 14 de diciembre al 26 de enero último.—(B. O. 31 mayo).

—Se resuelve imponer a D. Angel Díaz Alvarez, de Collera (Oviedo), la pena de suspensión de medio sueldo durante cuatro meses.—(B. O. 31 mayo).

## VACANTES

**CADIZ.**—Dispuesto por la Superioridad que las Escuelas vacantes del turno de ingreso de interinos ofrecidos por la Sección de Gran Canaria, donde no existen aspirantes de los grupos A, B y C se provean en propiedad por la Sección de Cádiz entre las que figuran en sus listas que voluntariamente se presten a desempeñarlas, el que suscribe publica la presente convocatoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que las Maestras interinas de los grupos A, B y C de las listas de esta Sección puedan solicitarlas en el improrrogable plazo de diez días, contados del de la publicación de la presente.

Las Escuelas vacantes ofrecidas son: Rosadas (Terrer), San Lorenzo y Las Vegas, las tres de la jurisdicción de Gran Canaria.

Las aspirantes formularán sus solicitudes en simple oficio, al margen del cual expresarán el grupo a que pertenezcan y número con que figuran, así como el orden de preferencia de las Escuelas, manifestando de modo concreto que aun cuando no figuran en las listas de Gran Canaria, desejan voluntariamente ser nombradas.—(Gaceta 11 junio).

## Sección Bibliográfica

**Castro y Legua.**—Agotada rápidamente la última y extensa edición del «Manuscrito, Cuaderno IV de la Lectura de la Infancia», se acaba de publicar otra muy mejorada que recomendamos a nuestros lectores.

Sirve este libro en la clase de escritura por sus bellas y perfectas muestras, así como para ejercicios de lectura y de redacción de cartas y documentos oficiales muy variados.

El precio del ejemplar es de «sesenta cénti-

mos» de peseta, cuya baratura no puede ser superada, absoluta ni relativamente, por ningún otro libro similar.



«Las memorias de Pepito», de D. Ezequiel Solana, forma el 2.º tomillo (1) de la edición escolar de autores españoles, publicada por la casa Violet, de Stuttgart 76 + 19 páginas. Precio seis marcos.

Es esta una obra juvenil arreglada por don Ezequiel Solana, de Madrid, con notas en alemán por Carlos Dernehl. Solana ha publicado multitud de libros escolares y obras pedagógicas, y ha sido premiado repetidas veces por sus trabajos literarios en públicos certámenes.

Séanos permitido facilitar a nuestros lectores un argumento de esta lectura: Pepito es un joven que después de risueña juventud atravesía por las contrariedades y reveses de fortuna. La embriaguez de su padre y la negligencia y deslealtad que resultan del vicio, llevan la familia a la miseria y desesperación. Despues de la muerte del padre de Pepito, la familia vive en la mayor estrechez; pero el trabajo, el ahorro y el severo cumplimiento del deber la sacan del desaliento. «No hay mal que cien años dure». Esta es la idea fundamental de la novela corta, que nos pinta maravillosamente la vida de los obreros en la moderna ciudad industrial, tocando ligeramente las nuevas aspiraciones de «previsión» en España.

Un libro de tan rico contenido puede acogerse sin reparo en una colección de autores españoles. Como las cuartillas escritas por un joven forman la base de la obra, la juventud tendrá interés por la narración, sacando de ella fruto lingüístico y enseñanza moral.

«El Heraldo de Hamburgo».

(1) El primer tomillo de esta colección: Antonio de Trueba: «Cuentos de vivos y muertos».

## FABULAS EDUCATIVAS

por

**D. Ezequiel Solana**

cabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabetico  
::: ::: clasificando las composiciones por materias. :::

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vocabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabetico

Ejemplar, 1,25 pesetas; remitido por correo, certificado, 1,50 pesetas.  
**De venta en esta Administración y en las principales librerías de España**

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días a doña María del Carmen Guinea, Maestra de Llusa (Barcelona); a doña Aurora Rodríguez, de Linares (Jaén); a doña Juana Rubio, de Bellvís de Monroy (Cáceres); a doña Mercedes Sáez, de Castellana (Sevilla); a doña Encarnación Gaya, de Onda (Castellón); a doña María del Carmen Mendibure, de Roiz (Santander), y a D. Santiago R. Cervera, de Gasmes (Valencia).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Vicente Segarra, Maestro de Rueda de Jalón (Zaragoza), y a doña Adolfa Romo, de Erradilla del Arroyo (Salamanca).

—Se aprueban permutes de cargos entre doña Sara de la Fuente, Maestra de Santalla, y doña Consuelo Vidal, de Gulebras (León), y doña Francisca Jiménez, de Tobaruela, y doña Feliciiana Maroto, de Torreperejil (Jaén).

—Se conceden treinta días de licencia a doña Miquela Gargallo, Maestra de Estables (Guadalajara), y a doña Francisca Muñoz, de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

—Se nombra Maestra sustituta de San Román de Sariega (Oviedo), a doña María Montequín.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a D. Hipólito Calvo, Maestro de Navalcruz (Ávila).

—Se admite la renuncia presentada por don Francisco Luque del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Torrepando (Córdoba).

## NECROLOGIA

Han fallecido:

A los cuatro años de edad, una hija de D. Teófilo González, Maestro de Sahagún.

La esposa de D. Eutiquio Rodríguez, Maestro nacional de Amusco (Palencia).

En Torrelaguna, a los diez y siete años de edad un hijo de D. Severino Quirós, Maestro nacional de aquella villa.

D. Victoriano Tuñón y García, Maestro superior, Regente que fué de la Escuela Normal de Lugo, Caballero de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica.

La madre política de D. Tomás Garrit, Maestro nacional de San Fructuoso de Bagés.

Doña Micaela Clavijo Torralba, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Logroño.

D. Fausto Cabezas, Maestro nacional de Aldeaseca de Armuña.

A los cuatro años de edad una hija de doña Lucila Conde, Maestra nacional de Sahagún.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. El ministro de Hacienda da lectura a dos proyectos de ley, uno estableciendo estado jurídico de la propiedad en el territorio de Melilla, y otro acerca de los bienes inmuebles abandonados por sus dueños.

El Sr. Portago solicita un expediente del Ministerio de Insrucción pública relativo al suministro de papel para rectificación del censo.

El Sr. Sedó habla de una comunicación dirigida al Gobierno por la Mancomunidad de fabricantes de tejidos e industria algodonera de Cataluña, en la que pide que se aplique un régimen de subsidio a los obreros de este ramo. Se muestra partidario de la política experimental, abogando por esta política, y diciendo que como el Comité algodonero tiene grandes fondos, se podrían emplear como órgano de experimentación aplicada a esta industria.

El ministro de Trabajo promete ocuparse de ello en el primer Consejo.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Sedó para que el Gobierno se preocupe de resolver el conflicto económico y social de España y se lleve a efecto la reforma del régimen arancelario.

El ministro de Hacienda contesta al señor Rodrígáñez y otros oradores que han intervenido en esta interpelación, mostrándose conforme en que una política arancelaria eminentemente protección pudiera perjudicar a los intereses generales del país.

Interviene el marqués de la Cortina y el señor Rodrígáñez.

Sin discusión se aprueban los proyectos de ley sobre abastecimientos de aguas de la ciudad de León y de la villa de Deva (Guipúzcoa), y la concesión de un crédito de 125.000 pesetas para satisfacer a D. Antonio Vives una indemnización a que tiene derecho por sentencia del Tribunal Supremo.

Congreso: El Sr. Tejero defiende una proposición en la que se protesta del uso que el ministro de la Gobernación ha hecho de la autorización concedida por las Cortes para reorganización de los servicios de Policía, pues el Real decreto rebasa la autorización parlamentaria. Le contesta el Sr. Bugallal, quedando suspendido el debate.

El Sr. Van-Baumberghen defiende una proposición de ley nombrando decano honorario de las Facultades de Medicina de España a D. Santiago Ramón y Cajal, y concediéndole una pensión vitalicia de 25.000 pesetas anuales. La primera parte es aprobada por unanimidad; la segunda es desechada por 104 votos contra 60.

Se entra en el debate de obras públicas, re-

anudando el Sr. Cierva el discurso cortado en la sesión anterior. La disertación fué elocuente. Demostró una vez más su admirable resistencia física y su gran capacidad de trabajo; pero su talento no pudo suplir la respuesta, porque su discurso, más que contestación a los argumentos de sus impugnadores, fué una nueva y minuciosa descripción del proyecto que tiene presentado.

—Ayer tarde chocaron en la calle de la Montaña un tranvía de la línea del Obelisco y otro de la de Cuatro Camino. A causa del choque sufrieron lesiones Silvina Asensio, de treinta y un años; Fructuoso Eigureo, de veintiocho; José Fernández, de diecinueve, Alfredo Soler, de cuarenta y siete; Ernesto Huertas Almazán, de treinta y dos, y el conductor, Heriberto Martín Salgado. Los vehículos sufrieron desperfectos de importancia.

—El subsecretario de Gobernación, señor Wais, celebra una entrevista con la Junta directiva de los conductores de coches, la cual considerando que de momento estaban satisfechas las aspiraciones de sus representados, abandonó el ministerio de la Gobernación después de asegurar que, a partir de aquel instante, se reanudaría la circulación de toda clase de vehículos, como hicieron en el acto.

—La Compañía de M. Z. A. ha participado al señor ministro de Fomento que está dispuesta a poner el coche correo en los expresos de Barcelona y Sevilla, si bien advierte que en caso de enganchar uno de los coches grandes de la Dirección general de Comunicaciones, habrá de restarse a la composición otro de viajeros de peso parecido.

Barcelona: Durante la pasada madrugada marchaba por la calle de la Independencia Miguel Villena acompañado de José Comas, cuando al llegar a la calle de Valencia, un grupo de seis individuos hizo contra él varios disparos de arma de fuego, a los que contestó Villena y su acompañante en igual forma, no hubo heridos.

Bilbao: En la línea de los ferrocarriles Vascongados ha ocurrido un descarrilamiento. El correo de San Sebastián, al pasar cerca de Bolueta, se desenganchó el furgón de cola y descarriló. Derribó a su paso un poste del telégrafo, y siguió rodando con gran velocidad. Ante el temor de estrellarse, el guardafreno, Fermín Barcenilla, se arrojó a tierra, quedando muerto en el acto.

—A bordo del vapor «Cid Campeador», que entró ayer en el puerto con cargamento de petróleo y atracó frente al depósito franco, se declaró esta mañana un violento incendio. El fuego se inició en las bodegas; el personal del puerto acudió en auxilio de la tripulación, que logró salvarse; únicamente algunos de ellos sufrieron ligeras quemaduras y contusiones. El barco fué sacado a remolque y abandonado en alta mar, hundiéndose.

Santander: En el pueblo de Renedo ocurrió

una sensible desgracia. Un automóvil que se dirigía a la capital, a consecuencia de una falsa maniobra del mecánico, se fué hacia una cuneta sobre un grupo de caminantes. Un labrador, de treinta y un años, quedó muerto, sufriendo heridas gravísimas y la fractura de varias costillas un anciano de setenta y un años. Los compañeros, indignados, apalearon al «chauffeur».

Valencia: En Onteniente se ha prendido fuego una fábrica de mantas, habiéndose derrumbado la techumbre, sin que haya habido que lamentar desgracias personales. Las pérdidas se calculan en 15.000 pesetas.

## PERMUTAS

Maestro de Asturias, con vías comunicación, ingresos, autoridades y casa-escuela excelente permutaría con otro de Cataluña.

Informará: Nuria Casals Lada. Langrío, provincia Oviedo.

## ANUNCIOS

Representantes activos desca casa exportadora de vinos y coñacs de Jerez de la Frontera.

Escribiéndole, M. Gil Galán. Santa María, 13.

## PREPARACION PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Programas: nacionales, 2 pesetas; municipales, 5 pesetas.

Repasso de las asignaturas del Magisterio.

Clases especiales, de Aritmética, Gramática, Ortografía práctica y Caligrafía para señoritas.

Academia.—Huertas, 10.—Madrid.

10-6

## ULTIMO INVENTO

Los cabellos blancos vuelven a su primitivo color al cabo de unos diez días dándose una fricción alterna con «El Agua Kalmuka». Es un excelente perfume, no manchando la epidermis ni la ropa, por delicada que sea, curando, además, toda erupción herpética en el cuero cabelludo. Sus efectos son debidos al oxígeno del aire, no descomponiéndose en ningún tiempo el producto, por lo que constituye una particular ventaja sobre sus similares.

De venta en perfumerías, peluquerías y droguerías. Se cederá la representación en capitales y poblaciones importantes, solicitándola a su autor D. Luis Alguacil. Nulles (Tarragona), el que remite 4 frascos previo envío de 16 pesetas.

2-1